



REPÚBLICA DEL ECUADOR

291

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

PAL *

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **DOS (2) DE SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de este Distrito **Metropolitano**, comparecen, con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante legal de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA**, de acuerdo con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer en este acto doy fe, porque me ha presentado sus documentos identificatorios cuya copia debidamente



1 certificada se agrega a la presente escritura; y, me pide que
2 eleve a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto
3 transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En su
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
5 reforma al Estatuto Social de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO**
6 **ACERAL CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas:
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
8 escritura el señor Ingeniero Luis Enrique Zapata Barzallo,
9 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado
10 en este Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente
11 General y representante legal de la Compañía **ACEROS Y**
12 **ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**, conforme se justifica con la copia
13 certificada del nombramiento que se adjunta, debidamente
14 autorizado por la Junta Universal de Socios celebrada el
15 veintinueve de agosto del dos mil dieciséis.- **ANTECEDENTES:** a)
16 Mediante escritura pública celebrada el catorce de octubre del
17 año dos mil diez, ante el Notario Décimo Suplente del cantón
18 Quito e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el veintinueve
19 de octubre del año dos mil diez, se constituyó la compañía
20 **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**; y, b) La Junta Universal
21 de Socios de la Compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA.**
22 **LTDA.**, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil dieciséis,
23 decidió por unanimidad, incorporar la actividad de fabricar
24 placas colaborantes y paneles metálicos en la cláusula cuarta del
25 Estatuto social referente al objeto social de la compañía,
26 reformando a la vez el Estatuto de la Compañía de conformidad
27 a lo constante en la referida acta de Junta Universal de Socios.-
28 **CLÁUSULA PRIMERA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA**



1 . **COMPAÑÍA.** - Con los antecedentes expuestos, en base a la
2 resolución adoptada por la Junta Universal de socios de la
3 compañía celebrada el veintinueve de agosto del dos mil
4 dieciséis, el compareciente en su calidad de Gerente General y
5 por lo tanto representante legal de la compañía, declara que
6 procede al otorgamiento de la presente escritura de reforma al
7 Estatuto Social de la compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA.
8 LTDA., con lo cual la reforma es la siguiente: La cláusula cuarta se
9 reforma por el siguiente texto: "**OBJETO SOCIAL.**- La compañía
10 tendrá como objeto social la compraventa, comercialización,
11 importación, distribución, representación de bienes e insumos
12 derivados del aluminio, acero y otros metales, que se usan en la
13 industria y construcción; podrá dedicarse a la importación,
14 distribución y comercialización de productos de hierro, aluminio y
15 acero y productos en la rama metalmecánica, pudiendo hacer
16 instalaciones de todo tipo; podrá adquirir la representación de
17 empresas comerciales, industriales, de servicios, sean estas
18 nacionales o extranjeras, en cualquier rama técnica o del
19 conocimiento; podrá prestar servicios de asesoría en los campos:
20 ingeniería civil, construcción, arquitectura y arrendamiento de
21 bienes muebles e inmuebles; podrá dar en arrendamiento bienes
22 muebles o inmuebles de su propiedad o de terceros. Podrá
23 fabricar placas colaborantes y paneles metálicos que requieran
24 las ramas industrial o de la construcción. La compañía podrá
25 actuar como mandante, mandataria, comisionista o
26 representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o
27 extranjeras que sean acordes con su objeto social. Para el
28 cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como



1 socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar
2 capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones,
3 obligaciones o participaciones de otras compañías. Podrá
4 además realizar seminarios, cursos, convenciones para lo cual
5 contratará los servicios de profesionales nacionales o extranjeros.
6 En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos,
7 contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas,
8 que sean acordes con su objeto social y necesarios y
9 convenientes para su cumplimiento. Sin perjuicio de las
10 prohibiciones consignadas en otras leyes, la compañía no podrá
11 dedicarse a la compra venta de cartera ni a la intermediación
12 financiera, ni demás actividades a las que se refiere el Art. 27 de
13 la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en
14 concordancia con la regulación 120 de la Junta Monetaria”.-

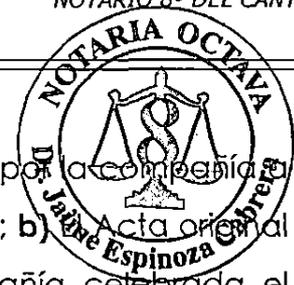
15 **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
16 compareciente Ingeniero Luis Enrique Zapata Barzallo, en su
17 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de
18 la compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., en forma
19 solemne realiza la siguiente Declaración Juramentada: “1.- Que
20 su representada compañía ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA.
21 LTDA., no tiene contratos con el Estado ni con ninguna institución
22 pública; 2.- Igualmente declara bajo juramento sobre la
23 veracidad de todos y cada uno de los datos constantes en el
24 presente acto societario, así como de las resoluciones adoptadas
25 por la Junta Universal de socios de la Compañía. Es todo cuanto
26 puede decir en honor a la verdad.”- **CLÁUSULA TERCERA:**
27 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agrega como documentos
28 habilitantes a la presente escritura los siguientes: a) El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

293

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1 nombramiento de Gerente General, otorgado por la compañía a
 2 favor del Ingeniero Luis Enrique Zapata Barzallo; b) Acta original
 3 de la Junta Universal de socios de la compañía celebrada el
 4 veintinueve de agosto del dos mil dieciséis.- La cuantía es
 5 indeterminada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás
 6 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
 7 instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
 8 escritura pública, la misma que se encuentra redactada y
 9 firmada por el Doctor Erick Carrera Leguísamo, Abogado con
 10 matrícula profesional número diecisiete - mil novecientos noventa
 11 y ocho - cincuenta y uno del Foro de Abogados.- El
 12 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
 13 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
 14 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
 15 Identificación y Cedulación.- En la celebración de la presente
 16 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el
 17 caso requiere y leída íntegramente por mí el Notario, se ratifica en
 18 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
 19 acto. La presente escritura se incorpora al protocolo de esta
 20 Notaría, de todo cuanto doy fe.

21
22
23
24
25
26
27
28

LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO

COMPAÑÍA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA.LTDA.

c. 1705246237

EL NOTARIO

N O M B R A M I E N T O

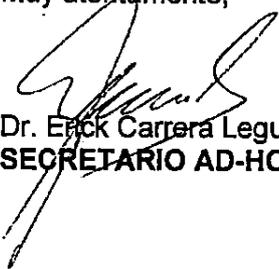
Quito, 1 de agosto del 2014

Señor
Luis Enrique Zapata Barzallo
Quito.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta Universal de socios de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de CINCO (5) AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo a la cláusula vigésima segunda del Contrato de Constitución, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

Muy atentamente,


Dr. Erick Carrera Leguisamo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA UNIVERSAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

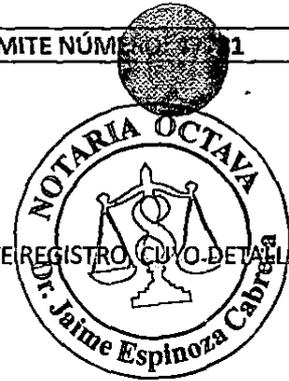
Quito, 1 de agosto del 2014


Luis Enrique Zapata Barzallo
C.C. 1705246237

ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de octubre del 2010. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de octubre del 2010.

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30929
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10896
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/08/2014
FECHA ACEPTACION:	01/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705246237	ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:3630 DEL:29/10/2010 NOT:DECIMO DEL:14/10/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍAS(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTA: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial me fe que la fotocopia de los documentos que intercede son iguales a los que me fueron presentados

Quitto a

2 SEP 2016

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



Página 1 de 1



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792283507001
 RAZÓN SOCIAL: ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ACEROS Y ALUMINIO
 REPRESENTANTE LEGAL: ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE
 CONTADOR: VILLACIS BAYAS EDUARDO WILIAM
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/2010
 FEC. INSCRIPCIÓN: 18/11/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/09/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BIENES E INSUMOS DERIVADOS DEL ALUMINIO, ACERO Y OTROS METALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: OEB-279 Interseccion: CALIXTO MUZO
 Piso: 0 Referencia ubicacion: 500 METROS AL NORTE DE COCA COLA Fax: 022829503 Email: aya@plusnet.ec Telefono Trabajo: 022025749 Telefono Trabajo:
 022829979 Telefono Trabajo: 022025325

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0

... con la facultad prevista en el artículo dieciocho de la Ley Notarial y que la fotocopia de los documentos que secede son iguales a los que me fueron presentados

Quito a

- 2 SEP 2015
 Dr. Juan Espinosa Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792283507001
RAZÓN SOCIAL: ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: ACEROS Y ALUMINIO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BIENES E INSUMOS DERIVADOS DEL ALUMINIO, ACERO Y OTROS METALES.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE HIERRO, ALUMINIO Y ACERO.
REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE ACUERDO A SU OBJETO.
SERVICIOS DE ASESORIA EN INGENIERIA CIVIL, CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA.
ACTIVIDADES DE METALMECANICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: OEB-279 Interseccion: CALIXTO MUZO
Referencia: 500 METROS AL NORTE DE COCA COLA Piso: 0 Fax: 022629503 Email: aya@piusnet.ec Telefono Trabajo: 022025749 Teléfono Trabajo: 022829979
Telefono Trabajo: 022025325

De conformidad con la facultad prevista en el
artículo 180, Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial
y fe que la fotocopia de los documentos que
meceste son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

2 SEP 2016

[Firma manuscrita]
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR



[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705246237

Nombres del ciudadano: ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA TERAN MARIA DEL C

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1986

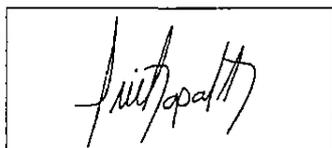
Nombres del padre: ZAPATA LUIS

Nombres de la madre: BARZALLO CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.09.02 09:43:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2577395





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Quito, 29 de agosto del 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito a las 09h00, se reúnen los Socios de la compañía **ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.**, en el domicilio principal de la compañía Panamericana Norte Oe8-279 y Calixto Muzo, señor Luis Enrique Zapata Barzallo propietario de 9424 participaciones, el señor Wilmer Santiago Zapata Espinosa propietario de 6080 participaciones, la señora María del Carmen Espinosa Terán propietaria de 8816 participaciones; y, el señor Luis Andrés Zapata Espinosa propietario de 6080 participaciones, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

A continuación, el señor Santiago Zapata Espinosa, solicita al Secretario ratifique el capital social presente. El Secretario, señor Luis Zapata Barzallo, quien tiene la calidad de Gerente General, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Luis Zapata Barzallo 9424 votos, María del Carmen Espinosa Terán 8816 votos, Wilmer Zapata Espinosa 6080 votos; y, Luis Andrés Zapata Espinosa 6080 votos.

Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

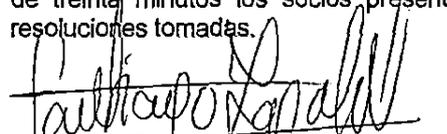
PUNTO UNICO: Inclusión de una actividad económica relacionada con el objeto social y reforma del Estatuto Social

El Presidente de la Junta, atento al único punto del orden del día, cede la palabra al Gerente General, quien expresa que es necesario incorporar en la cláusula cuarta del objeto social, una actividad que está estrechamente relacionada con la actividad de la compañía y es la "FABRICACIÓN DE PLACAS COLABORANTES Y PANELES METÁLICOS", y en ese sentido se reformaría la cláusula cuarta, que quedaría con el siguiente texto: "**OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá como objeto social la compraventa, comercialización, importación, distribución, representación de bienes e insumos derivados del aluminio, acero y otros metales, que se usan en la industria y construcción; podrá dedicarse a la importación, distribución y comercialización de productos de hierro, aluminio y acero y productos en la rama metalmeccánica, pudiendo hacer instalaciones de todo tipo; podrá adquirir la representación de empresas comerciales, industriales, de servicios, sean estas nacionales o extranjeras, en cualquier rama técnica o del conocimiento; podrá prestar servicios de asesoría en los campos: ingeniería civil, construcción, arquitectura y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; podrá dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles de su propiedad o de terceros. Podrá fabricar placas colaborantes y paneles metálicos que requieran las ramas industrial o de la construcción. La compañía podrá actuar como mandante, mandataria, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que sean acordes con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, aportar capitales a las mismas o adquirir, tener o poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías. Podrá además realizar seminarios, cursos, convenciones para lo cual contratará los servicios de profesionales nacionales o extranjeros. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento. Sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a la compra venta de cartera ni a la intermediación financiera, ni demás actividades a las que se refiere el Art. 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la regulación 120 de la Junta Monetaria".

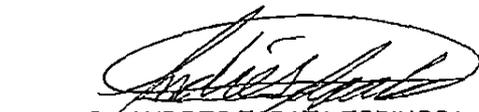
El Presidente, con la explicación realizada por el señor Luis Zapata, somete a votación la incorporación de la actividad referida y la reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social. Luego de varias intervenciones de los socios presentes, aprueban en forma unánime la incorporación de

la actividad y la reforma del Estatuto Social, autorizando al Gerente General a que realice cuanta gestión sea necesaria, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Se suspende la sesión a las diez horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


ARQ. SANTIAGO ZAPATA ESPINOSA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


SRA. MARIA ESPINOSA TERAN
SOCIA


SR. ANDRES ZAPATA ESPINOSA
SOCIO


ING. LUIS ZAPATA BARZALLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



Nº. 170524623-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELECA
CELECA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL C
EMPINOSA TERAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAPATA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZALLO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUBENPAHUR
2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

2017

E33432222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 29 FEB 2016

004

004 - 0090 1705246237

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE

FICHERA PROVINCIA CANTÓN CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO KENNEDY 1

QUITO 6 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial hoy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 2 SEP 2016

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 02 de septiembre del 2016.


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, D.M.





Factura: 002-003-000022465



20161701008O00604

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701008O00604

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:01)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS NO. 20161701008PD4199

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA LTDA	REPRESENTADO POR LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO	RUC	1792283507001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792283507001

OBSERVACIONES:	RAZON: EN MI CALIDAD DE NOTARIO OCTAVO TITULAR CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LUIS ENRIQUE ZAPATA BARZALLO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA. DEBIDAMENTE SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA POR MI EN QUITO HOY DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
----------------	--



Jaime Espinoza Cabrera

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

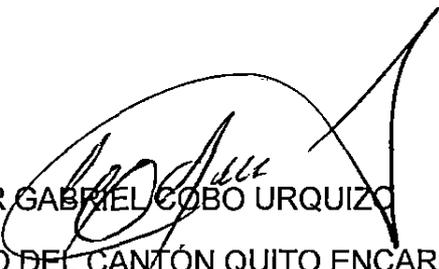


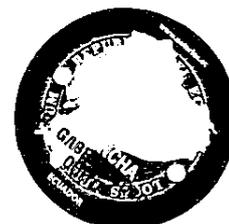
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

799

1 ZÓN: Tomé nota de la Reforma de Estatutos que antecede, al margen de
2 la matriz de la escritura pública Constitución de la Compañía ACEROS Y
3 ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Décima
4 Suplente del cantón Quito doctora Jeanneth Brito Solórzano, el catorce de
5 octubre del dos mil diez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí
6 cargo, mediante acción de personal número cuatro mil ochocientos
7 diecisiete guión DP diecisiete guión dos mil dieciséis guión VS de siete de
8 julio del dos mil dieciséis, suscrita por el doctor Hernán Calisto, Director
9 Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, constante a fojas
10 veinte y nueve mil cuarenta y siguientes del respectivo protocolo y en los
11 términos constantes en la presente escritura.- Quito, a ocho de
12 septiembre del año dos mil dieciséis.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO





Factura: 002-002-000000335



20161701010002506

10

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

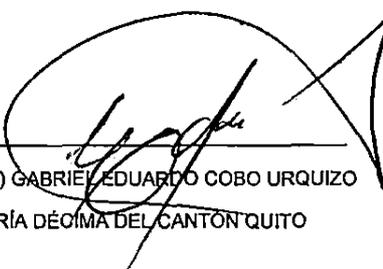
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002506

MATRIZ	
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2705

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709124794
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTAUTOS DE LA COMPAÑIA ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P04199


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58084

* 8 7 5 5 8 6 9 N Z W D A I P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	41701
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4094
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705246237	ZAPATA BARZALLO LUIS ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /02/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEROS Y ALUMINIO ACERAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3630 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA EL ZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



Publicos
Cantón Quito